



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Expte. nº 52478-017 (Ref. 1-19 FBQF)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que se encuentra vencido el Contrato nº 0254-2.018 por el que se comprometen los servicios del Señor Carlos María NEME, DNI nº 29.060.627, para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 29 de marzo de 2.019 las autoridades de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitan se prorrogue la contratación del Señor Carlos María NEME (fs. 1);

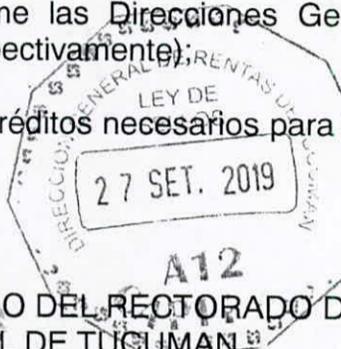
Que han emitido informe las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto (fs. 5 y 6 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

DIRECCION GENERAL DE RENTAS	
Monto de impuesto de Bienes: 5007	
Art. 270	CP
Jefes: <i>GP</i>	



ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato nº 0254-018 de fecha 19 de marzo de 2.018, suscrito entre esta Universidad y el Señor Carlos María NEME, DNI nº 29.060.627 para desempeñar tareas administrativas en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir del 1º de agosto de 2.019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-), quedando modificada en ese sentido la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado contrato.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el Artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.-

ARTICULO 3º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos hasta el 31 de julio de 2.019 por la Señor Carlos María NEME, DNI Nº 29.060.627, con la misma imputación con que venía atendiéndose el gasto.-

////

*Lidia Ines Ascarate*  
C.F.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

*Sergio Jose Pagani*  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

////

-2-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y a las Direcciones Generales de Presupuesto y Haberes y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1757 2019**  
mgb

  
C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.



